



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
OFICINA REGIONAL PARA LAS
Américas

CONVOCATORIA 016-19

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE (1) PROFESIONAL PARA LA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ENFOQUE BASADO EN ESTÁNDARES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA ADOLESCENTES Y JOVENES

Antecedentes

Los ODS instan a los países para aumentar el acceso a servicios de salud de calidad para todos, de manera que se asegure que cada persona puede alcanzar su derecho a gozar el grado más alto posible de salud. Sin embargo, la evidencia indica que los adolescentes experimentan muchas barreras para recibir atención médica de calidad y que los servicios para adolescentes a menudo están fragmentados, mal coordinados y son de calidad desigual (OMS / ONUSIDA, 2015). Reconociendo los problemas, muchos países han avanzado hacia un enfoque basado en estándares para mejorar la calidad de la atención de los adolescentes, aunque pocos miden realmente el progreso hacia el logro de estos estándares.

Para ayudar a los países a establecer estándares nacionales para servicios de salud de calidad como una forma de minimizar la variabilidad y asegurar un nivel mínimo requerido de calidad para proteger los derechos de los adolescentes en el cuidado de la salud, la OMS y ONUSIDA desarrollaron los estándares globales para mejorar la calidad de los servicios para adolescentes (OMS 2015).

Sin embargo, el monitoreo de la implementación de estándares, en ausencia de soluciones digitales, es un proceso costoso y requiere mucho tiempo. Las herramientas de recopilación de datos para los Estándares Globales (cuestionarios, listas de verificación) y las hojas de calificación se basan en papel y requieren la introducción manual de datos, la extracción y los cálculos. Puede ser difícil para los proveedores de atención médica y los administradores de las instalaciones organizar regularmente autoevaluaciones como una actividad distinta de sus tareas rutinarias.

Por lo tanto, la Acción Acelerada Mundial para la Salud de los Adolescentes (AA-HA!): Guía para apoyar la implementación en el país, lanzada en 2017 por la OMS en colaboración con otros socios, recomienda implementar estándares electrónicos para agilizar los procesos de recopilación y análisis de datos, y mejorar la participación de los adolescentes en la retroalimentación a las instalaciones mediante el uso de las oportunidades que ofrece la tecnología digital.

La plataforma digital desarrollada por la OMS está disponible en inglés, español y francés. A través de una reunión nacional realizado en marzo de 2019, Colombia se convirtió en el primer país de Latinoamérica en adoptar esta plataforma. Como producto de la reunión, se elaboró un plan para la aplicación de la plataforma electrónica en más de 100 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (públicas y privadas) y se definieron acuerdos y compromisos programáticos que permitan contribuir al desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes.

Desde el año 2008 Colombia ha implementado un modelo de atención diferenciada para adolescentes y jóvenes “servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes”, con unos lineamientos que han permitido adecuar los servicios de salud a las necesidades de ellas y ellos, y generar mecanismos de



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
OFICINA REGIONAL PARA LAS
Américas

participación social en los mismos. Con el desarrollo de la herramienta de estándares de calidad a los servicios de salud de la OMS, se podrán integrar soluciones digitales para optimizar aún más las acciones en la garantía de la calidad de los servicios de salud.

Por lo anterior, el Ministerio de Salud y la OPS acordaron contratar a un consultor para apoyar, bajo la dirección del Ministerio de Salud, la implementación de este plan.

JUSTIFICACIÓN

Si bien la herramienta electrónica de la OMS es fácil de usar, la implementación efectiva de esta nueva herramienta requerirá apoyo activo y seguimiento con los sitios y departamentos de implementación en las etapas iniciales. Esta consultoría proporcionará el apoyo necesario al Ministerio de Salud para llevar a cabo estas tareas, reconociendo las condiciones y la organización de los servicios de atención para adolescentes y jóvenes.

Además, la documentación cuidadosa de la experiencia no solo beneficiará a Colombia, sino que también servirá como lecciones aprendidas para otros países de la Región y más allá, para la implementación efectiva de esta herramienta.

OBJETO

En el marco de la implementación de las Normas y Estándares mundiales para mejorar la calidad de los servicios de atención de salud de los adolescentes y que aporten con recomendaciones al país para evaluación, monitoreo y mejorar los servicios de atención en salud para adolescentes se tiene como objeto contractual:

- ✓ Recabar información que alimentará el análisis para la implementación de la herramienta de estándares de los servicios y/o en las instalaciones en donde se brinda atención a adolescentes;
- ✓ Identificar los elementos que faciliten el pilotaje de la plataforma web para los estándares globales de la OMS / ONUSIDA.
- ✓ Apoyar a las autoridades de salud en la aplicación de la plataforma de estándares electrónicos en sitios seleccionados en Colombia
- ✓ Recopilar la documentación de las experiencias y lecciones aprendidas en la aplicación de la herramienta de estándares electrónicos teniendo en cuenta las particularidades en la atención diferenciada para adolescentes y jóvenes. Enfoque orientado al seguimiento de la aplicación de la herramienta de estándares electrónicos

EDUCACION Y EXPERIENCIA

Profesional de medicina o enfermería, con estudios de postgrado en salud pública, epidemiología, auditoría en salud, salud sexual y reproductiva, evaluación social de proyectos y políticas, administración en salud, o economía de la salud, con experiencia de 36 meses en la atención primaria en salud a adolescentes y jóvenes, formulación, seguimiento, y evaluación de políticas, planes o proyectos en salud para adolescentes y jóvenes.

RESPONSABILIDADES

- Presentar informes mensuales de progreso.
- Definir una línea de base de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que implementan lineamientos nacionales para mejorar la calidad en la atención diferenciada para adolescentes y jóvenes.
- Desarrollar una guía de campo, basada en la guía de campo global y adaptado a la realidad de la existencia de servicios de atención diferenciada para adolescentes y jóvenes según las guías normativas de Colombia.
- Desarrollar sesiones de trabajo con los Direcciones Territoriales de Salud e IPS para la implementación de la herramienta de estándares de calidad en los servicios de salud para adolescentes y jóvenes acorde a la guía de campo.
- Realizar seguimiento en el cumplimiento de las acciones de mejoramiento implementadas a nivel local y en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud para mejorar la calidad de la atención de los servicios de salud.
- Apoyar la orientación de los sitios participantes en la guía de campo.
- Mantener contacto periódico virtual con los gerentes de los departamentos e instalaciones, para apoyarlos en todos aspectos sobre el uso de la plataforma, y en la mejora de calidad en base de los planes de acción locales y distritales
- Organizar reuniones virtuales de apoyo con el MOH y los gerentes de los departamentos e instalaciones (1 webinar cada 4 semanas)
- Asistir al gerente nacional en las visitas de supervisión y de apoyo a los distritos.
- Asistir a los gerentes de departamentos en las visitas de supervisión y de apoyo a las instalaciones.
- Las demás acciones en el marco del contrato definidas por la OPS/OMS.

PRODUCTOS A ENTREGAR

- 1 Informe sobre el análisis de implementación de la herramienta de estándares de calidad y acciones de mejoramiento en la prestación de los servicios de salud para adolescentes y jóvenes a nivel territorial.
- 2 Documento que contenga la línea de base país de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que implementan estándares de calidad para mejorar la atención en los servicios de salud.
- 3 Documento que contenga la guía de campo nacional para la implementación de estándares de calidad para mejorar la atención en salud a los adolescentes y jóvenes

DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento hasta el 15 de diciembre de 2019.

SEDE DEL CONTRATO

Bogotá, Colombia.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Hoja de vida actualizada **SIN FOTO**, acompañada de **una carta** indicando claramente el área técnica y objeto al cual desea aplicar **y manifestación de disponibilidad** para residir en el municipio a donde se llevarán a cabo las acciones del presente contrato

2. La hoja de vida debe incluir como mínimo:

- Nombres y apellidos
- Documentos de identificación y lugar de nacimiento
- Datos ubicación (lugar y dirección de residencia, teléfonos, correo electrónico)
- Perfil general
- Formación académica detallando universidad y año de graduación de pregrado, centros académicos y años de terminación de estudios de postgrado. Relacionar estudios desde el más reciente al más antiguo.
- Experiencia laboral relacionada con el objeto a contratar detallada según la siguiente tabla y comenzando por el último empleo o contrato:

| Entidad | Objeto | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Tiempo De Experiencia | |
|------------------------------------|--------|-----------------|----------------------|-----------------------|-------|
| | | | | Años | Meses |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| Tiempo Total De Experiencia | | | | | |

- Si es citado a Entrevista debe presentar en esta misma fecha de citación 2 certificaciones laborales actualizadas de sus dos últimos supervisores y por escrito, en hoja membretada de la empresa u organización con dirección y teléfonos.

DIRECCIÓN PARA ENVÍO DE DOCUMENTOS

- Enviar hoja de vida, **máximo 3 páginas**, a la Calle 66 11-50 Piso 6 Edificio Villorio Bogotá- Colombia indicando en el sobre número y tema de la convocatoria. **No anexar soportes a la hoja de vida.**
- **Fecha límite para la recepción de Hojas de Vida: 14 de junio de 2019**
- La recepción de la Hojas de vida **será ÚNICAMENTE** en medio físico.

A tener en cuenta:

- No se recibirán Hojas de Vida vía correo electrónico.
- No se tendrán en cuenta las hojas de vida que no cumplan con los requisitos definidos en esta convocatoria.
- No se dará información telefónica al respecto de esta convocatoria.
- Entrevistas para personas fuera de Bogotá serán realizadas vía Skype.

OPS



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas